



RESOLUCION No. **1137-**

FECHA **13 MAY 2015**

Por medio del cual se hacen unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de la autorización dada por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 007 del 13 de abril del 2015, modificado por el Acuerdo No. 011 del 11 de Mayo del 2015 para modificar el presupuesto de la vigencia fiscal 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014, artículo 27 literal c), estipula efectuar los traslados dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieran resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. ✕
2. Que el rector mediante oficio de fecha 17 de abril del 2015, solicita a la Coordinación del Grupo de Gestión Presupuestal se cancele la reserva presupuestal No. 2013012082 por valor de \$2.203.313.701 correspondiente al Contrato de obras No. 013 del 2013 y la Reserva Presupuestal No. 2013012083 correspondiente al Contrato de Interventoría No. 014 del 2013 por valor por valor de \$154.172.000.
3. Que para el normal desarrollo de la ejecución de los citados contratos en el literal anterior, se requiere adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2015 Programa 01 – Administración Central, el valor de **\$2.357.485.701** correspondiente al saldo de las reservas presupuestales no ejecutadas en la vigencia fiscal 2014. correspondientes a la Reserva Presupuestal No. 2013012082 por valor de **\$2.203.313.701** y la Reserva Presupuestal No. 2013012083 por valor de **\$154.172.000**. ✓
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:



RESOLUCION No. **1137-**

FECHA **13 MAY 2015**

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Rentas y Gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, en el rubro correspondiente Recursos del Balance en la suma de Dos mil trescientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos un pesos (**\$2.357.485.701**) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL	2.357.485.701
<i>Recursos del Balance</i>	2.357.485.701
<i>Recursos del Balance Nación</i>	2.357.485.701
<i>Recursos del Balance Nación</i>	2.357.485.701
TOTAL	2.357.485.701

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2015, en la suma de Dos mil trescientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos un pesos (**\$2.357.485.701**) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR PROPIOS
INVERSION NACION	2.357.485.701
MEJORAMIENTO Y MANT. INFRAESTRUCT. PROPIA SECTOR NACION.	2.357.485.701
EDUCACION SUPERIOR	2.357.485.701
<i>Construcción Edificio Laboratorio Sede Sabanas Rec. CREE</i>	1.494.757.211
<i>Construcción Edificio Laboratorio Sede Sabanas – Rec – Estampilla</i>	862.728.490
TOTAL	2.357.485.701

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los **13 MAY 2015**


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 12-05-2015